



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057 PROCESO 020 – 2010 - SATCH BASES

I. ORGANISMO CONVOCANTE

Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH

II. DOMICILIO DEL SATCH

Av. Balta 820. Cercado de Chiclayo

III. ORGANO O UNIDAD ORGANICA USUARIA:

Departamento de Licencias y Autorizaciones del SATCH

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de (02) personas para realizar fiscalización a establecimientos comerciales.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Fiscalización diaria de los diferentes establecimientos comerciales
- Participación activa en operativos nocturnos de establecimientos comerciales que cuentan con procedimiento administrativo sancionador
- Actualización de la base de datos de establecimientos fiscalizados, etc.

VI. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS

- Estudios técnico Superior

VII. IMPEDIMENTOS

- No estar impedido de contratar con el Estado
- No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con Funcionarios y Directivos del SATCH, con capacidad de contratación, de acuerdo a lo establecido por la ley N° 26771 y normas reglamentarias.
- No tener Antecedentes Penales

VIII. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	22 de Abril de 2010
Presentación de Propuestas Económicas	23 al 29 de Abril de 2010
Evaluación Curricular	Los Interesados deben Presentar su Currículo Vitae no documentado, solo el 30 de Abril de 2010 de 9 a 12 horas , en la Av. Balta 820 – Mesa de Partes (1er Piso) o en la oficina del Dpto. de Abastecimiento.
Publicación de los Resultados	30 de abril de 2010
Suscripción de Contratos	03 de mayo de 2010

IX. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Desde la suscripción del contrato, por el lapso de **02 meses**, desde el 03 de mayo al 02 de julio del año 2010.


X. MODALIDAD

Contrato Administrativo de Servicios- CAS

XI. MONTO REFERENCIAL TOTAL

Costo total del servicio: S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) Nuevos Soles.


Sr. Gustavo Orbegoso Bolivia
JEFE DEL DPTO. DE LICENCIAS


Ing. Cirio Ballena Casas
Jefe del Dpto. de Abastecimiento